



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 025 de 1996

(11 NOV. 1996)

Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA correspondiente a la vigencia fiscal de 1996.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996.

CONSIDERANDO:

Que en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca de la actual vigencia los rubros relacionados a continuación presentan saldos que resultan insuficientes para atender los compromisos respectivos así:

NUAR	RUBRO	SALDO
1017	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	5'853.210,00
2001	COMPRA DE EQUIPO	6'799.118,00
2002	MATERIALES Y SUMINISTROS	9'962.687,24
2003	MANTENIMIENTO	4'888.723,73
2006	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	567.189,00
2007	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2'548.332,00
2008	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	455.061,00
2010	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	229.000,00

Que según certificado de disponibilidad 891 de octubre 24 de 1996, expedido por la Sección Financiera en el presupuesto de funcionamiento de la actual vigencia existe disponibilidad para una modificación presupuestal (contracrédito) por valor de DOSCIENTOS VEINIE MILLONES DE PESOS MCTE (\$220'000.000,00), del rubro que se detalla en el citado certificado.

Que el artículo 34 del Decreto 568 del 21 de marzo de 1996, establece: "Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones al anexo del Decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos..."

Que por lo anterior se hace necesario contracreditar el rubro OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES (DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO D.G.P.N) y acreditar los rubros REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS, COMPRA DE EQUIPO, MATERIALES Y SUMINISTROS, MANTENIMIENTO, VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE, IMPRESOS Y PUBLICACIONES, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE e IMPUESTOS TASAS Y MULTAS del presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia actual.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Modificar el presupuesto de gastos de funcionamiento de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal de 1996, financiados con **APORTES DE LA NACION**, conforme al siguiente detalle:

NUAR	ORD	SUB REC	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
			PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	220'000.000,00	220'000.000,00
			SERVICIOS PERSONALES	220'000.000,00	10'000.000,00
1017		01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS		10'000.000,00
1018	0004	01	OTROS GASTOS POR SER PERSONALES (DIST. PREVIO CONCEPTO D.G.P.N)	220'000.000,00	
			GASTOS GENERALES	-0-	210'000.000,00
2001		01	COMPRA DE EQUIPO		70'000.000,00
2002		01	MATERIALES Y SUMINISTROS		60'000.000,00
2003		01	MANTENIMIENTO		55'000.000,00
2006		01	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		2'000.000,00
2007		01	IMPRESOS Y PUBLICACIONES		15'000.000,00
2008		01	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		2'000.000,00
2010		01	IMPUESTOS TASAS Y MULTAS		6'000.000,00

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

APROBADO

Director General del Presupuesto Nacional



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2 Acuerdo No. de 1996 "Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de funcionamiento de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA correspondiente a la vigencia fiscal de 1996".

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los 01 NOV. 1996

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

CRISTO RAFAEL FIGUEROA SANCHEZ
CRISTO RAFAEL FIGUEROA SANCHEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

BERITHA MARINA GATTAN DE GALAN
BERITHA MARINA GATTAN DE GALAN

Luz D.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
APROBADO
Director General del Presupuesto Nacional

UJ.